

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 140** *CANTERAS Y HORMIGONES QUINTANA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
QUINSA PREFABRICADOS DE HORMIGÓN, SOCIEDAD LIMITADA  
UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Canteras y Hormigones Quintana, Sociedad Anónima, como socio único de Quinsa Prefabricados de Hormigón, Sociedad Limitada Unipersonal, celebrada el 30 de diciembre de 2013, aprobó la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de Canteras y Hormigones Quintana, Sociedad Anónima de Quinsa Prefabricados de Hormigón, Sociedad Limitada Unipersonal, sin aumento de capital y mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

La fusión aprobada se efectúa atendiendo a lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 3/2009, al tratarse de la absorción de una sociedad íntegramente participada. El proyecto de fusión se depositó en el Registro Mercantil de Cantabria con fecha 30/10/2013, inscribiéndose en el mismo el día 04/11/2013 y publicándose en el B.O.R.M.E. el día 04/12/2013.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión por absorción, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la última publicación del anuncio de fusión.

Gama (Bárcena de Cicero), 30 de diciembre de 2013.- Administrador solidario.

**ID: A140000114-1**